



**CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y PETROQUIMICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”**

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 004-2022-CF/FIQyP-UNICA

En la ciudad de Ica siendo las 20:30 horas del día **14 de julio de 2022**, el Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, se reunió en sesión virtual ordinaria vía plataforma zoom, con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo: Decano Dr. Rosado Herrera Eduardo José; Dra. Jiménez Pasache Ana María, Dr. Olivera Machado Santos Humberto; Mag. Cárdenas Rodríguez Florentino Galo; Dra. Barrios Mendoza Teresa Oriele; Estudiantes: Mejía Caso Nataly Mariana; Gutiérrez Valencia Kinweleng.

Habiéndose verificado el quórum, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.

AGENDA:

1. Concurso Público de Contrato Docente en la Modalidad Virtual 2022-1.
2. Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, para el Concurso Público de contrato Docente en la modalidad Virtual 2022-1.

ORDEN DEL DÍA

1. CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE EN LA MODALIDAD VIRTUAL 2022-1.

Decano: manifiesta que se han efectuado los siguientes actos administrativos referentes al concurso público de contrato de docentes en la modalidad virtual 2022I:

- Por medio de **RESOLUCION RECTORAL N° 2513-2022-R-UNICA** de fecha 07 de julio 2022, se resuelve asignar a la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica 03 plazas vacantes para contrato docente (DCB1) para el año académico 2022-I.
- Por medio de **OFICIO CIRCULAR N° 001-CCCPCD-UNICA-2022-P**, de fecha del 11 de julio del 2022, el presidente de la Comisión de Concurso Público de mérito para contrato docente, solicita que en forma inmediata se le remita el perfil del docente requerido para el concurso público de contrato docente en la modalidad virtual 2022-I, el cual tiene que ser elaborado por el director del departamento académico de la Facultad



FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA
Ciudad Universitaria – Panamericana Sur Km. 305
Telf. (056) 283899



de Ingeniería Química y Petroquímica y luego tiene que ser sometido a consejo de facultad, de acuerdo de las necesidades del departamento académico respectivo.

- Por medio de Oficio N° 055-2022-DDA-FIOyP/UNICA de fecha 13 de julio de 2022, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química, formaliza el requerimiento de Contratación de Docentes DCB1 para el año académico 2022-I, y establece el perfil docente y las sumilla para las siguientes Asignaturas:

Código	Asignatura	Tipo de Contrato	Horas	Vacantes	Requisitos Específicos
2L1073	Economía de los Procesos Industriales.	DC B1	32	1	Titulado en Ingeniería Química, con grado de Maestría en Ingeniería Química o afines y formación demostrable (diplomados en la especialidad) en el área de educación superior. Deseable: Experiencia de investigación en el área de enseñanza y aprendizaje de la Economía de los Procesos Industriales.
2L1093	Operaciones de Ingeniería Química II.	DC B1	32	1	Titulado en Ingeniería Química, con grado de Maestría en Ingeniería Química o afines y formación demostrable (diplomados en la especialidad) en el área de educación superior. Deseable: Experiencia de investigación en el área de enseñanza y aprendizaje de Operaciones de Ingeniería Química II.
2L1095	Diseño de Plantas Industriales.	DC B1	32	1	Titulado en Ingeniería Química, con grado de Maestría en Ingeniería Química o afines y formación demostrable (diplomados en la especialidad) en el área de educación superior. Deseable: Experiencia de investigación en el área de enseñanza y aprendizaje del Diseño de Plantas Industriales.

Mag. Cárdenas: manifiesta su disconformidad respecto a las asignaturas que han sido propuestas por el Director de Departamento y que deberían ser devuelto al Director de Departamento para que modifique la propuesta.

Dra. Jiménez: señala que, es el Departamento Académico de Ingeniería Química, el organismo competente para efectuar la propuesta de la relación de plazas docentes y que por la premura del tiempo el Consejo de Facultad, tiene que tomar una decisión para que no se pierdan las plazas.



ACUERDO

Por mayoría de los miembros asistentes a la sesión de Consejo de Facultad, se acordó: aprobar la propuesta del Director de Departamento, sobre la relación de plazas docentes y el perfil docente, para la Contratación de Docentes DCB1 para el año académico 2022-I.

2. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD, PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE EN LA MODALIDAD VIRTUAL 2022-1.

Decano: manifiesta que, es necesario señalar los siguientes actos administrativos que son necesarios tenerlo en cuenta:

- Se expidió la Resolución Decanal N° 103-2020-D/FIQYP-UNICA, de fecha 12 de agosto de 2020 en la que se resuelve: Designar la Comisión de evaluación de Contrato Docente de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica para el concurso público para contrato docente en la modalidad virtual 2020 – I, la misma que fue conformada por los siguientes Docentes Principales: Dr. Eduardo José Rosado Herrera, Dra. Ana María Jiménez Pasache, y Dr. Miguel Eduardo Ramos Gamarra; Dicha comisión fue designada para el concurso 2020-I.
- Se ha expedido la Resolución Rectoral N° 2514-2022-R-UNICA, de fecha 07 de julio del 2022, en la que se resuelve: Conformar la Comisión Central de Concurso Público de Merito para contrato docente en la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, la cual estará integrada por: Dr. Epifanio Huamani Licas, Dr. Víctor Manuel Hurtado Gamero, Mag. Mario Leonardo Guevara Escalante.
- Por medio de Oficio Circular N° 002.CCCPCP-UNICA-2022-P, de fecha 11 de julio de 2022, el Presidente de la Comisión de Concurso Público de Mérito, Dr. Epifanio Huamani Licas solicita que se le remita la designación de los integrantes de la Comisión de Evaluación Docente de su Facultad para el Concurso Público de Contrato Docente en la modalidad Virtual 2022-1, los cuales deben ser designados por el Consejo de Facultad.

Ing. Olivera: Propone que dado que la anterior Comisión de evaluación de Contrato Docente tiene experiencia en el proceso se debería hacer una pequeña variación, incluir al Mag. Julio Sotelo Alca Director de Departamento en reemplazo del Dr. Miguel Ramos Gamarra.

Mag. Cárdenas: Propone que, se ratifique a los miembros de la anterior Comisión de evaluación de Contrato docente que estuvo conformada por: Dr. Eduardo José Rosado Herrera, Dra. Ana María Jiménez Pasache, y Dr. Miguel Eduardo Ramos Gamarra

ACUERDO

Por mayoría de los miembros asistentes a la sesión de Consejo de Facultad, se acordó: Designar la Comisión de Concurso Público de Mérito para Contrato Docente en la modalidad virtual 2022-I, de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, integrada por los tres profesores Principales siguientes: Dr. Eduardo José Rosado Herrera (Presidente), Dra. Ana María Jiménez Pasache, Mag. Julio Alejandro Sotelo Alca.



FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA
Ciudad Universitaria – Panamericana Sur Km. 305
Telf. (056) 283899



No habiendo más puntos que tratar, siendo las 21:28 horas del día 14 de julio de 2022, se dio por concluida la sesión de Consejo de Facultad.

Bach. Ada Jaqueline Buitrón Coria
Secretaria de Consejo

Dr. Eduardo José Rosado Herrera
Decano(e)